

Quito, 29 de noviembre del 2019

Señor

EDWIN ALFREDO VERDEZOTO

ROYALFLOWERS S.A.

Presente.-

De mi consideración:

Yo, Edwin Alfredo Verdezoto, estadounidense, mayor de edad, estado civil divorciado, domiciliado en Miami, Florida, Estados Unidos de Norte América, en mi calidad de propietario de 1'199.953 acciones de \$1,00 cada una en la compañía **ROYALFLOWERS S.A.**, por medio de la presente pongo en su conocimiento que he realizado la siguiente transferencia de mis acciones:

NUMERO

1'199.953

VALOR UNIT.

\$1,00

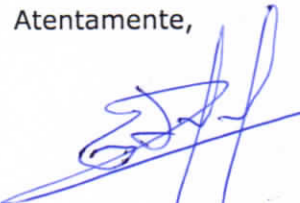
CESIONARIO

FLORES REALES DE COTOPAXI SL

Nacionalidad: española

Por la atención que se digne dar a la presente, le anticipamos nuestro agradecimiento.

Atentamente,



Edwin Alfredo Verdezoto

CEDENTE



FLORES REALES DE COTOPAXI SL

Edwin Alfredo Verdezoto

CESIONARIO

*Of the United States,
in Order to form a more perfect Union,
establish Justice, insure domestic Tranquility,
provide for the common defence,
promote the general Welfare, and secure
the Blessings of Liberty to ourselves
and our Posterity, do ordain and establish this
Constitution for the United States of America.*



Type / Type / Tipo	Cod. Zacc / Conto	Passport No. / No. du Passeport / No. do Passaporte
--------------------	-------------------	---

P USA 546097280

Surname / Nom Apellidos

VERDEZOTO

Given Names / Prénoms / Vornamen

EDWIN ALFREDO

Nationality / Nationalité / Nacionalidad

UNITED STATES OF AMERICA

Date of birth / Date de naissance / Fecha de nacimiento

09 Jul 1973

1603 of birth / Lieu de naissance / Lugar de nacimiento

EGUADOR

Date of issue / Date de délivrance / Fecha de expedición

18 Aug 2016

Date of expiration / Date d'expiration / Fecha de caducidad

09 Aug 2020

Endorsements Mentions Sponsorships And Actions

SEE PAGE 51

Sex? Sex? Sex?

M

Authority Autorité Autoridad

United States

Department of State

USA

P<US AVERDEZOTO<<EDWIN<ALFREDO<<<<<<<<<<<<<<<<<

5460972805USA7307096M2008099276438341<170840

*Of the United States,
in Order to form a more perfect Union,
establish Justice, insure domestic Tranquility,
provide for the common defence,
promote the general Welfare, and secure
the Blessings of Liberty to ourselves and
our Posterity, do ordain and establish this
Constitution for the United States of America.*



Type / Type / Tipo	Cod. Zacc / Conto	Passport No. / No. du Passeport / No. do Passaporte
--------------------	-------------------	---

P USA 546097280

Surname / Nom Apellidos

VERDEZOTO

Given Names / Prénoms / Vornamen

EDWIN ALFREDO

Nationality / Nationalité / Nacionalidad

UNITED STATES OF AMERICA

Date of birth / Date de naissance / Fecha de nacimiento

09 Jul 1973

1603 of birth / Lieu de naissance / Lugar de nacimiento

EGUADOR

Date of issue / Date de délivrance / Fecha de expedición

18 Aug 2016

Date of expiration / Date d'expiration / Fecha de caducidad

09 Aug 2020

Endorsements Mentions Sponsorships And Actions

SEE PAGE 51

Sex? Sex? Sex?

M

Authority Autorité Autoridad

United States

Department of State

USA

P<US AVERDEZOTO<<EDWIN<ALFREDO<<<<<<<<<<<<<<<<<

5460972805USA7307096M2008099276438341<170840



miércoles, 17 de julio de 2019 14:12:44

REGISTRO MERCANTIL CENTRAL

SOLICITUD Nº: 180049

TIPO DE CONSULTA: ACCESO POR DENOMINACION SOCIAL/CIF - DATOS GENERALES

SUJETO CONSULTADO: FLORES REALES DE COTOPAXI SL

DENOMINACION SOCIAL	FLORES REALES DE COTOPAXI SL
Registro	MADRID
Sección	8
Hoja	607843
Hoja Duplicada	
Cif	B87380168
COMIENZO DE OPERACIONES	13/10/2015
DOMICILIO	
Dirección	C/ PRINCIPE DE VERGARA 31, 2ª IZQUIERDA
Municipio	MADRID
Provincia	MADRID
OBJETO SOCIAL	ARTICULO 2.- La Sociedad tiene por objeto: La gestion y administracion de valores de los fondos propios de entidades no residentes en territorio español, mediante la correspondiente organizacion de medios materiales y pe
CAPITAL (En Mutuas ver tb. OTROS ACTOS en Extracto de Inscripciones)	
Suscrito	3000 €
Desembolsado	3000 €
OBSERVACIONES	

Página 1 de 4



NOTA. Esta nota simple tiene carácter EXCLUSIVAMENTE INFORMATIVO y resulta de los datos que han sido remitidos a este Registro por los Registros Mercantiles Provinciales desde el 1 de enero de 1.990. Si se desean notas o certificaciones con el contenido total de las inscripciones deberá acudir al Registro Mercantil de: MADRID



REGISTRO MERCANTIL CENTRAL

SOLICITUD Nº: 180049

TIPO DE CONSULTA: ACCESO POR DENOMINACION SOCIAL/CIF - ORGANOS DE ADMINISTRACION APODERADOS
SUJETO CONSULTADO: FLORES REALES DE COTOPAXI SL

NUMERO DE INSCRIPCION	FECHA DE INSCRIPCION	APELLIDOS Y NOMBRE	NIF	CARGO
00001	22/10/2015	VERDEZOTO EDWIN ALFREDO	Y4334326J	Adm. Unico



OBSERVACIÓN IMPORTANTE: La relación precedente tiene carácter meramente informativo y no prejuzga la vigencia del poder o de las facultades contenidas en el mismo, a cuyos efectos deberá consultarse al Registro Mercantil de: MADRID

NOTA. Esta nota simple tiene carácter EXCLUSIVAMENTE INFORMATIVO y resulta de los datos que han sido remitidos a este Registro por los Registros Mercantiles Provinciales desde el 1 de enero de 1.990. Si se desean notas o certificaciones con el contenido total de las inscripciones deberá acudir al Registro Mercantil de: MADRID



TIPO DE CONSULTA: ACCESO POR DENOMINACION SOCIAL/CIF - DEPOSITOS DE CUENTAS

SUJETO CONSULTADO: FLORES REALES DE COTOPAXI SL

FECHA DE PUBLICACION BOLETIN REFERENCIA EJERCICIO FECHA DE DEPOSITO TIPO

No hay constancia de datos de Depósitos de Cuentas!

Se advierte que desde el 1 de octubre de 2011 (entrada en vigor de la Ley 25/2011 de reforma parcial de la Ley de Sociedades de Capital), los Registros Mercantiles Provinciales no remiten a este Registro Mercantil Central, la relación de sociedades que han depositado sus cuentas en aquéllos. Asimismo, se advierte que la falta de depósito de estados financieros puede dar lugar al cierre de la hoja registral (Art. 282 L.S.C. y 378 R.R.M)

Artículo 282 L.S.C. Cierre registral.

1. El incumplimiento por el órgano de administración de la obligación de depositar, dentro del plazo establecido, los documentos a que se refiere este capítulo dará lugar a que no se inscriba en el Registro Mercantil documento alguno referido a la sociedad mientras el incumplimiento persista.

2. Se exceptúan los títulos relativos al cese o dimisión de administradores, gerentes, directores generales o liquidadores, y a la revocación o renuncia de poderes, así como a la disolución de la sociedad y nombramiento de liquidadores y a los asientos ordenados por la autoridad judicial o administrativa.



NOTA. Esta nota simple tiene carácter EXCLUSIVAMENTE INFORMATIVO y resulta de los datos que han sido remitidos a este Registro por los Registros Mercantiles Provinciales desde el 1 de enero de 1.990. Si se desean notas o certificaciones con el contenido total de las inscripciones deberá acudir al Registro Mercantil de: MADRID



REGISTRO MERCANTIL CENTRAL

SOLICITUD Nº: 180049

TIPO DE CONSULTA: ACCESO POR DENOMINACION SOCIAL/CIF - NOMBRES DE DOMINIOS Y WEB CORPORATIVA
SUJETO CONSULTADO: FLORES REALES DE COTOPAXI SL

Registro Mercantil	MADRID
Sección	8
Hoja	607843
Hoja Duplicada	
Denominación Social	FLORES REALES DE COTOPAXI SL

DESCRIPCION	NUMERO DE INSCRIPCION	FECHA DE INSCRIPCION
-------------	-----------------------	----------------------

No hay constancia de datos de Dominios y Web Corporativa

Página 4 de 4



NOTA. Esta nota simple tiene carácter EXCLUSIVAMENTE INFORMATIVO y resulta de los datos que han sido remitidos a este Registro por los Registros Mercantiles Provinciales desde el 1 de enero de 1.990. Si se desean notas o certificaciones con el contenido total de las inscripciones deberá acudir al Registro Mercantil de: MADRID

ES8255983

27/2019



ALAITZ ÁLVAREZ DE ZURIARRAIN, Notario del Ilustre Colegio de **MADRID** con residencia en **MADRID**, DOY FE: Que el documento que antecede es **TESTIMONIO LITERAL** de su original con el que concuerda. Y a instancia de **FLORES REALES DE COTOPAXI S.L.**, lo expido en tres folios de papel de uso exclusivamente notarial, el presente y los dos siguientes en orden correlativo, de la misma serie. Asiento nº 154 de la Sección **Segunda** del Libro Indicador. En **MADRID** a dieciocho de julio de dos mil diecinueve. DOY FE. »





ET3802350

03/2019



«FOLIO HABILITADO PARA LEGALIZACIONES POR EL ILUSTRE COLEGIO NOTARIAL DE MADRID»
 Este folio ha quedado unido con el sello de este Ilustre Colegio Notarial al Testimonio expedido por
 Dña. Aiaitz Alvarez de Zuriarrain
 Notario de Madrid
 el día 19/07/2019

APOSTILLE (Convention de La Haye du 5 octobre 1961)	
1. País: Country / Pays :	ESPAÑA
El presente documento público This public document / Le présent acte public	
2. ha sido firmado por has been signed by a été signé par	Dña. Aiaitz Alvarez de Zuriarrain
3. quien actúa en calidad de acting in the capacity of agissant en qualité de	NOTARIO
4. y está revestido del sello / timbre de bears the seal / stamp of est revêtu du sceau / timbre de	SU NOTARÍA
Certificado Certified / Attesté	
5. en at / à	MADRID
6. el día the / le	19/07/2019
7. por by / par	el Decano del Colegio Notarial de Madrid
8. bajo el número No sous no	N7201/2019/047447
9. Sello / timbre Seal / stamp Sceau / timbre	10. Firma: Signature: Signature :



[Handwritten signature]
 Dña Cristina Planells del Pozo
 Firma delegada del Decano

Esta Apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el signatario del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público está revestido.

Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.

[No es válido el uso de esta Apostilla en España]

[Esta Apostilla se puede verificar en la dirección siguiente: <https://sede.mjusticia.gob.es/registro>]

Código de verificación de la Apostilla: NA:MY5X-y0kl-EZ+D-HyHa

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears.

The Apostille does not certify the content of the document for which it was issued.

[This Apostille is not valid for use anywhere within Spain]

[To verify the issuance of this Apostille, see <https://sede.mjusticia.gob.es/registro>]

Verification Code of the Apostille: NA:MY5X-y0kl-EZ+D-HyHa

Cette Apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi et, le cas échéant, l'identité du sceau ou timbre dont cet acte public est revêtu.

Cette Apostille ne certifie pas le contenu de l'acte pour lequel elle a été émise.

[L'utilisation de cette Apostille n'est pas valable en / ou Espagne.]

[Cette Apostille peut être vérifiée à l'adresse suivante: <https://sede.mjusticia.gob.es/registro>]

Code de vérification de l'Apostille: NA:MY5X-y0kl-EZ+D-HyHa



REGISTRO MERCANTIL
DE MADRID

DE LA CASTELLANA, 11
28014 MADRID



CERTIFICACION ESPECIAL

El registrador mercantil que suscribe, certifica:

Que, a instancia por escrito de don Edwin Alfredo Verdezoto en la que se solicita certificación sobre la sociedad "FLORES REALES DE COTOPAXI SL", comprensiva de domicilio, administrador, CIF, datos de constitución, y socios fundadores, ha examinado los libros del Registro, de los que, respecto a esta sociedad, resulta:

1. Que en la inscripción 1ª y única de la hoja número M-607843, folio 210 y siguientes, del tomo 32774 extendida el 22 de octubre de 2015 en virtud de primera copia de la escritura otorgada el 13 de octubre de 2015 ante el notario de Madrid don Alberto Mateos Arroyo, con el número 931, consta inscrita en este Registro Mercantil la sociedad de responsabilidad limitada "FLORES REALES DE COTOPAXI SL", la cual fue constituida mediante dicha escritura, con CIF B-87380168.

En la misma inscripción figuran, entre otros particulares, los siguientes:

a-el nombramiento como administrador único, por tiempo indefinido, de don Edwin Alfredo Verdezoto, quien aceptó el cargo.

b-el domicilio se establece en Madrid, calle Príncipe de Vergara, 31, 2º izquierda.

c- el capital social es de tres mil euros, representado por tres mil participaciones de un euro de valor nominal cada una, numeradas correlativamente del número 1 al 3000, ambos inclusive, totalmente suscrito y desembolsado por don Edwin Alfredo Verdezoto como socio único fundador.

2. No figuran inscripciones posteriores que modifiquen los particulares expresados.

3. No figura inscrita la disolución ni la liquidación, por lo que continua vigente.

4. No resulta del libro diario ningún asiento relativo a título pendiente de inscripción que afecte a los extremos de los que se certifica.

Esta certificación va extendida esta hoja de papel timbrado de este Registro.

Madrid, catorce de enero de dos mil dieciséis.

El registrador mercantil,

Nota. Presentada la instancia en el libro diario de certificaciones, asiento 1142/2016
Honorarios: S/M.

LEGITIMACIÓN.- El que suscribe, en su condición de registrador encargado del Registro Mercantil de Madrid, legitima la firma que antecede del registrador cuyo nombre consta en el sello estampado al lado de la misma.
Madrid, a dieciocho de enero de dos mil dieciséis.

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. País: Country/Pays:		España	
El presente documento público This public document/Le présent acte public			
2. ha sido firmado por has been signed by a été signé par		CALVO GONZALEZ DE LARA, JOSE ANTONIO	
3. quien actúa en calidad de acting in the capacity of agissant en qualité de		REGISTRADOR	
4. y está revestido del sello / timbre bears the seal / stamp of est revêtu du sceau / timbre de		REGISTRO MERCANTIL DE MADRID	
Certificado Certified/Attesté			
5. en at/à	MADRID	6. el día the/le	20/01/2016
7. por by/par	ALVAREZ PEÑA, INES JEFE DE EQUIPO		
8. bajo el número Nº/sous nº	SLGAP/2016/003378		
9. Sello / timbre: Seal / stamp: Sceau / timbre:		10. Firma: Signature: Signature:	
		Firma válida 	

Esta Apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el signatario del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público esté revestido.

Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.

Esta Apostilla se puede verificar en la dirección siguiente: <https://sede.mjusticia.gob.es/eregister>

Código de verificación de la Apostilla (*): AP:k5KI-y7LU-J0EQ-Upb8

Este documento ha sido firmado electrónicamente en base a la Ley 59/2003 de 19 de diciembre, de firma electrónica y a la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos.

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears.

This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued.

To verify the issuance of this Apostille, see <https://sede.mjusticia.gob.es/eregister>

Verification code of the Apostille (*): AP:k5KI-y7LU-J0EQ-Upb8

This document has been electronically signed according to Law 59/2003 of December 19th, about electronic signature, and according to Law 11/2007 of June 22nd, about electronic access of citizens to Public Services

Cette Apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi et, le cas échéant, l'identité du sceau ou timbre dont cet acte public est revêtu.

Cette Apostille ne certifie pas le contenu de l'acte pour lequel elle a été émise.

Cette Apostille peut être vérifiée à l'adresse suivante : <https://sede.mjusticia.gob.es/eregister>

Code de vérification de l'Apostille (*): AP:k5KI-y7LU-J0EQ-Upb8

Le document a été signé électroniquement d'accord à la Loi 59/2003 du 19 décembre, de signature électronique, et à la Loi 11/2007 du 22 juin, d'accès électronique des citoyens aux Services Publics.

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley Notarial de 1997 y CERTIFICO que el presente documento es fiel COPIA DEL ORIGINAL, y que obra de 2 foja(s) útil(es), que me fue presentado para este efecto y que acto seguido devolvi al interesado.

Quito a 01.2.2016

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

De conformidad a lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial de 1997 y CERTIFICO que el presente documento es fiel COPIA DEL ORIGINAL, y que obra de 2 foja(s) útil(es), que me fue presentado para este efecto y que acto seguido devolvi al interesado.

Quito a 22.ENE.2016

Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley Notarial de 1997 y CERTIFICO que el presente documento es fiel COPIA DEL ORIGINAL, y que obra de 1 foja(s) útil(es), que me fue presentado para este efecto y que acto seguido devolvi al interesado.

Quito, a 05.FEB.2018

Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO